

A discreción del Trife, anularían comicios por 'injerencia externa'

# Va reforma electoral con nulidad 'a modo'

Buscan sancionar desde propaganda hasta vulneración por tierra, mar o aire

MARTHA MARTÍNEZ  
Y MAYOLO LÓPEZ

El Congreso federal busca ampliar las causas de nulidad de una elección agregando las "injerencias del extranjero".

La Comisión Permanente del Congreso aprobó ayer incluir en un periodo extraordinario de sesiones la discusión de dos reformas que contemplan como causas de nulidad de los comicios la intervención desde el exterior, mediante propaganda o financiamiento hasta la vulneración del territorio por tierra, mar o aire, entre otras acciones.

Dichas violaciones serían sancionadas por el Tribunal Electoral, órgano jurisdiccional que actualmente controla el oficialismo.

El coordinador de Morana en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, presentó de último momento dichas propuestas que consi-



deran reformas a los artículos 41 constitucional, así como al 75, 78 y 78 Bis del Sistema de Medios de Impugnación Electoral.

La primera iniciativa propone contemplar como causa de nulidad de las elecciones la intervención de individuos, organizaciones o gobiernos extranjeros, con la intención de influir en las preferencias o los resultados electorales.

La otra prevé cambios al

Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral para anular la votación recibida en casillas cuando existan irregularidades graves plenamente acreditadas por el Tribunal Electoral.

En este tema, el abanico de causales abre espacio a la discrecionalidad de los magistrados del Tribunal Electoral, pues se considerarían violaciones los siguientes escenarios:

- **Financiamiento ilegal.**
- **Difusión sistemática de desinformación** o manipulación digital.
- **Actos de presión política,** económica, diplomática o mediática.
- **Vulneración del territorio nacional** por tierra, agua, mar o espacio aéreo con fines de presión o intimidación.
- **Actos que impliquen apoyo** o ejecución de acciones orientadas a alterar el orden democrático en México.

De acuerdo con la exposición de motivos, la democracia en México enfrenta "amenazas externas que buscan trastocar la voluntad popular mediante la injerencia de gobiernos, organismos o agentes extranjeros", por lo que los agregados darán motivos "objetivos y materiales" para que las Salas del Tribunal Electoral puedan sancionar la intervención de actores extranjeros.

Actualmente, destaca la propuesta planteada por Ricardo Monreal, las causales de nulidad son exceso de gasto de campaña, compra de cobertura informativa y uso de recursos de procedencia ilícita.